



# Resolución Gerencial Regional

Nº 059 -2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao,

14 DIC 2010

## VISTOS:

El Memorando Nº 906-2010-GRC/GRPPAT de fecha 11 de junio de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 312-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 15 de junio de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando Nº 974-2010-GRC/GRPPAT de fecha 25 de junio de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 433-2010-GRC/GA-TESO de fecha 23 de setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando Nº 1650-2010-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Noviembre de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Memorando Nº 1675-2010-GRC/GRPPAT de fecha 09 de noviembre de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 841-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de noviembre de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe Nº 010-2010-GRC/GRPPAT/RAUC de fecha 08 de noviembre de 2010 y el Informe Nº 043-2010-GRC/GRPPAT/OAT de fecha 26 de noviembre de 2010, emitidos por la Oficina de Acondicionamiento Territorial;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 024-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 10 de octubre de 2008, se aprobó el Expediente de la Actividad: "ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 15,228.88 (QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICOCHO CON 88/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de cuatro meses y medio, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 003-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 13 de enero de 2009, se aprobó la ampliación del marco presupuestal de la actividad: Expediente de la Actividad: "ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", por un monto de S/. 6,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), ascendiendo el presupuesto analítico desagregado total a S/. 21,828.88 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTICOCHO CON 88/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 008-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 13 de febrero de 2009, se aprobó la modificación del presupuesto analítico de la actividad referida.



Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Acondicionamiento Territorial, solicita el reporte de las específicas de gasto de la actividad indicada, procediendo la Oficina de Contabilidad con alcanzar el reporte solicitado.

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Acondicionamiento Territorial, solicita copia fotostática de los comprobantes de pago de la referida actividad, procediendo la Oficina de Tesorería con alcanzar las copias solicitadas.

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Acondicionamiento Territorial, solicita se remita el cuadro de liquidación financiera contable, procediendo la Oficina de Contabilidad con alcanzar el cuadro solicitado.

Que, mediante los Informe de vistos, la Oficina de Acondicionamiento Territorial emite el Informe Final y el Informe de liquidación técnico financiera de la actividad: "ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", señalando que como resultado del desarrollo de la actividad, se han generado una base de datos de información territorial a nivel de manzana, sobre la infraestructura de servicios, actividades económicas, equipamiento urbano, situación físico legal de las agrupaciones poblacionales del Centro Poblado Nuestra señora de las Mercedes; se ha elaborado el Catálogo Regional Territorial del Centro Poblado Nuestra señora de las Mercedes, conteniendo información a nivel de agrupación poblacional, caracterización y descripción de cada uno, sobre aspectos tales como: localización y accesibilidad, morfología y tipología, características de las viviendas, grado de ocupación, situación físico legal, actividad económica y acceso a los servicios básicos; asimismo se ha elaborado Mapas Temáticos: situación físico legal de las agrupaciones poblacionales, uso actual del suelo, equipamiento urbano (educación, recreacional, salud) cobertura de energía eléctrica, cobertura de agua potable y material predominante de la pared de las viviendas; alcanzándose las metas propuestas, se adjunta la evaluación de la actividad correspondiente; y con relación a la liquidación financiera, indica que se ha obtenido una ejecución de S/. 21,828.40. (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES), recomendando la emisión de la Resolución Gerencial Regional correspondiente y proceder con la aprobación de la liquidación técnica financiera de la actividad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008; con la visación de la Oficina de Acondicionamiento Territorial;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"; el mismo que asciende a la suma de **S/.21,828.40 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de cuatro meses y medio, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DANIEL CASELLA D' ALASCIO  
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

059

Anexo N°01

Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuestado S/.	Ejecutado S/.
5.3.11.27	Servicios No Personales	6,600.00	6,600.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	6,600.00	6,600.00
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	0.48	0.00
2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	2,601.60	2,601.60
5.3.11.39	Otros Servicios de Terceros	1,422.75	1,422.75
5.3.11.49	Papelería en General, Útiles y Material de Oficina	593.44	593.44
6.7.11.51	Bienes Duraderos	4,010.61	4,010.61
<b>Total</b>		<b>21,828.88</b>	<b>21,828.40</b>

